

1616

Marcos Paz,

2024.

VISTO:

29 ABR 2024

La Ley Orgánica de las Municipalidades,

La Ordenanza Nº 06/24 relativa al "Cambio en el sentido de Circulación de las calles Gral. Roca, Vélez Sarsfield, Ameghino".

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de Abril de 2024 se ha notificado a este Departamento Ejecutivo Municipal la Ordenanza Nº 06/24, relativa al "Cambio en el sentido de Circulación de las calles Gral. Roca, Vélez Sarsfield, Ameghino".

Que según establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, en su Artículo 108 "constituyen atribuciones y deberes en general del Departamento Ejecutivo (...) Promulgar las Ordenanzas o en su caso vetarlas dentro de los diez (10) días hábiles, contados desde su notificación. Asimismo dar a publicidad en el Boletín Oficial Municipal, las disposiciones del Concejo y las Ordenanzas (...)";

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz, en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Promulgar la Ordenanza Nº 06/2024 referente al "Cambio en el sentido de Circulación de las calles Gral. Roca, Vélez Sarsfield, Ameghino".

ARTÍCULO 2º: De Forma, regístrese, comuníquese y publíquese.-

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

